



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0008963/2016
EXP-UNC:0014293/2016
EXP-UNC:0010661/2016
EXP-UNC:0013026/2016

CÓRDOBA, 25 ABR 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

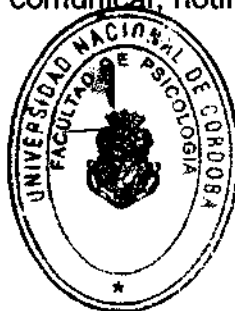
Alumna	Matrícula	Asignatura
Mariana Evangelina MARCHETTI	33492722	Psicología Laboral
Mabel Gladys ELIZONDO	198650065	Psicología Laboral
Loredana Judith PONCE	35882029	Psicología Laboral
Delfina RAMOS	31668597	Psicología Laboral Psicología y Derechos Humanos

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas a las alumnas que en cada caso se indican.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 591

Dr. GERMAN BERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA